

Medio	LA TERCERA.COM (STGO-CHILE)
Fecha	21/06/2016
Mención	Reforma a la Educación Superior: exigencias reducirían a 13 los planteles que cumplen el estándar. Mención a la UAH.

Reforma a la Educación Superior: exigencias reducirían a 13 los planteles que cumplen el estándar

Son las únicas instituciones que hoy tienen acreditadas las cinco áreas.

Daniela Muñoz
21 de junio del 2016 / 07:08 Hrs

0       



Potencia Universidad Católica

En la minuta que hace una semana entregó el Ministerio de Educación a la Confech, se indica que en el proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior “se define claramente que las universidades, en tanto tales, son instituciones que desarrollan la docencia, investigación y vinculación con el medio”. Esta idea, según ha explicado la ministra Adriana Delpiano, apunta a que los planteles complejos sean llamados universidades y los que se dediquen a la docencia se transformen en institutos profesionales (IP).

Según los expertos, si esta idea se aplicara hoy, sólo 13 universidades podrían mantener esa denominación. Son las instituciones que tienen las cinco áreas acreditadas: gestión institucional, docencia de pregrado, investigación, vinculación con el medio y docencia de postgrado. Se trata de la U. Federico Santa María, P. Universidad Católica, U. de Chile, U. de Santiago, U. Austral, U. de Concepción, PUC de Valparaíso, U. Católica del Norte, U. de Talca, U. Alberto Hurtado, U. de los Andes, U. Adolfo Ibáñez, U. de La Frontera